



## LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

### Proceso de selección para la cobertura de la plaza de Graduado/Licenciado en Derecho de la plantilla laboral del Consejo Insular de la Energía (CIEGC)

El 01 de noviembre de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 132 la Convocatoria Pública y Bases que rigen el Proceso de Selección para la Cobertura de una plaza de Graduado/a o Licenciado/a en Derecho y una plaza de Ingeniero/a Industrial de la Plantilla de Personal Laboral del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

Una vez valorados los méritos establecidos en las Bases de la Convocatoria, se procede a publicar el listado con la valoración provisional para cada candidato, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Los aspirantes podrán aportar la documentación requerida y efectuar las alegaciones que estimen oportunas **en el plazo comprendido entre el 2 de enero de 2020 hasta el 10 de enero de 2020.**

La aportación de la documentación y las alegaciones será presentada de acuerdo con el modelo de ANEXO III, en la sede del CIEGC, Avda. La Feria 1, 35012, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, de lunes a viernes de 9:00 h a 15:00 h o por correo<sup>1</sup> postal al CIEGC.

Índice:

ANEXO I. Listado de valoración provisional de méritos Graduado/Licenciado en Derecho

ANEXO II. Modelo de Solicitud Subsanción de Errores y Presentación de Alegaciones

---

<sup>1</sup>De conformidad con el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre "Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos o entidades dirijan a los órganos de las Administraciones públicas, a través del operador al que se le ha encomendado la prestación del servicio postal universal, se presentarán en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión."



**ANEXO I**

**LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

**Graduado/Licenciado en Derecho**

<b>DNI</b>	<b>Méritos profesionales</b>	<b>Méritos formativos</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Total</b>
44713732F	40,00	13,43	0,50	53,93
42859361B	40,00	13,79	0,00	53,79
42879962G	39,17	2,42	0,00	41,59
78498796A	40,00	7,04	0,00	47,04

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 2019



**ANEXO II**

**SOLICITUD**

SUBSANACIÓN DE ERRORES Y PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES en el Proceso de selección para la cobertura de la plaza de Graduado/Licenciado en Derecho de la plantilla laboral del Consejo Insular de la Energía (CIEGC)

<b>1</b>	<b>DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>		
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
Nº D.N.I./N.I.E./Pasaporte:	Teléfono:	Correo Electrónico:	
<b>ERROR A SUBSANAR O DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO APORTADA:</b> (indicar las causas de disconformidad con la puntuación obtenida en el Listado Provisional de méritos).			
<b>2</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>		
<b>SOLICITA</b> , se consideren las siguientes alegaciones:			
La Persona Solicitante			
(Lugar, fecha y firma)			